

PRECIO EN MADRID

Por tres meses..... 8 rs.
 Por seis..... 15.
 Por un año..... 28.

BOLETIN

EN PROVINCIA PORTE FRANCO.

Por tres meses..... 12 rs.
 Por seis..... 25.
 Por un año..... 44.

ECLESIASTICO OFICIAL DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO.

Se publica todos los DOMINGOS con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Edicto llamando á oposicion para las plazas de Ayudante mayor de Sochantre , dos menores y una de Salmista de la Santa Iglesia Primada de Toledo , por término de sesenta dias , y una de organista por el término de noventa.

NOS EL DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA de Toledo Primada de las Españas, Gobernadores y Generales Administradores en lo espiritual y temporal de la dicha Santa Iglesia y Arzobispado de Toledo, Sede vacante etc.

Hacemos saber á todas las personas que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como al presente se halla vacante en esta Santa Iglesia Primada de las Españas el oficio de Ayudante mayor de Sochantre , cuya provision nos toca y pertenece : Por tanto las personas que hallándose adornadas de voz gruesa, clara y natural, con buena pronunciacion , y con la estension de catorce puntos llenos y usuales , que serán contados desde *Elami regrave á Delasolré agudo*, con la instrucción suficiente en canto llano y figurado, estando ordenados al menos *in sacris* y que no hayan de pasar de la edad de treinta y seis años poco mas ó menos, y con la idoneidad que para ello se requiere, quisieren oponerse, parezcan ante Nos y nuestro Secretario para ser oídos y dar muestras de su voz, habilidad y suficiencia en los ejercicios y exámen que en semejantes casos se acostumbra , dentro de sesenta dias , que han de correr desde el de la fecha de este y cumplirán el dia 4 de octubre próximo , y habiéndolos oído, si concurriesen algunos de las circunstancias necesarias, procederemos á la provision en la persona que mas convenga al servicio de Dios y nuestro Señor y de esta Santa Iglesia , asignándole la cantidad de seis mil reales anuales cobrados con la eventualidad que se hagan los pagos para el culto de esta Santa Iglesia.

Asimismo serán admitidos por igual término, con la misma edad y circunstancias de al menos estar ordenados *in sacris*, á oposicion para dos Ayudantes de Sochantre de esta Santa Iglesia con la dotacion y eventualidad de cinco mil reales vellon anuales, y mas si lo me-

recieren sus voces, teniendo los requisitos de trece puntos de voz claros, llenos y usuales, que deberán contarse de *sefaut regrave á delásolré agudo*, con la instrucción que el anterior en canto llano y figurado y buena pronunciacion.

Igualmente serán admitidos por el término que los anteriores y edad para una plaza de Salmista con la dotacion de cuatro mil reales anuales é igual eventualidad, teniendo los requisitos de doce puntos de voz clara, llena y natural desde *gesolreu regrave á delásolré agudo*, con la obligacion de poner los libros y de asistir á los matines semitonados mientras sean por la tarde.

Y últimamente, hallándose vacante una plaza de organista dotada con cuatro mil reales vellon y las obligaciones que á la misma corresponden segun práctica, hacemos saber á todas las personas que se hallaren con la habilidad y suficiencia necesarias para servirla y quisieren oponerse á ella, parezcan ante Nos y nuestro infrascrito Secretario dentro del término de noventa dias, que han de contarse desde el de la fecha de este y concluirán el dia 3 de noviembre del corriente año, á ser examinados segun se acostumbra. Toledo nuestro Cabildo cinco de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis.—D. José Maza.—D. Domingo Sanchez Jijon.

Por mandado del Excmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas Gobernador, Sede vacante.—Norberto Diaz Regañon, Secretario.

CONCORDATO

CELEBRADO ENTRE EL SUMO PONTIFICE

BENEDICTO XIV Y EL REY DE ESPAÑA FERNANDO VI

En 11 de Enero de 1755.

Publicado como ley del reino, é inserto en la Novísima Recopilacion, Libro 1.º, tit. 18, ley 1.º

(CONCLUSION.)

Para reglar bien despues las colaciones, presentaciones, nóminas é instituciones de los beneficios que